

Bogotá D.C.

Señora:

CAMILA MONTILLA

Dirección Electrónica: camilaerazo.77@gmail.com

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA A RADICADO 1-2026-37380

Apreciada Camila, cordial saludo.

En atención a la solicitud del asunto, en la que señala “(...) **Buenas tardes, me presento mi nombre es Camila Montilla y soy beneficiaria de un subsidio de ahorro para mi casa, tengo un inconveniente y es que ya he tratado de enviar varias veces el soporte del pago y no pude ser posible ya que me arroja que el correo es invalida el cual es. ahorroparamicasa2@habitatbogota.gov.co Quisiera saber si por medio de este correo podría obtener alguna información o ayuda, muchas gracias por su tiempo, que tengan buen día.. (...)**” se brinda respuesta integral y de fondo dentro del término legal establecido para el efecto, en el marco de las funciones de la Dirección de Financiación de Vivienda establecidas en el artículo 19 del Decreto Distrital 653 de 2025, así:

Al verificar en el Sistema Único de Acceso a la Vivienda – SUAV el número de cédula de ciudadanía: **1001043815**, se observó que el hogar ya realizó el cargue del ahorro que remite en la petición, considerando un hecho superado lo narrado.

No obstante lo anterior, se brinda la información solicitada y se comunica que esta Secretaría tiene habilitada la siguiente plataforma para que los hogares beneficiarios puedan realizar el cargue de los soportes correspondientes al ahorro mensual del programa “Ahorro para Mi Casa”, a través del siguiente enlace: <https://suav.habitatbogota.gov.co/public/ahorro-para-mi-casa/consult>. Adicionalmente, le informamos que el canal de contacto de los hogares con el programa Ahorro para mi Casa, es el siguiente enlace: ahorroparamicasabeneficiarios@habitatbogota.gov.co

En tanto, se le solicita hacer uso de las anteriores herramientas, dispuesta para los hogares beneficiados, por el programa de Ahorro Para Mi Casa. Así mismo, se informa que en caso de que existir inconvenientes técnicos para el cargue de los documentos o el acceso a la plataforma, podrá acercarse presencialmente a la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de recibir orientación y acompañamiento por parte del profesional social encargado para la validación correspondiente y brindar una atención más personalizada. La atención presen-

cial se presta de lunes a viernes, en horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., en la sede principal ubicada en la Calle 52 No. 13-64 o en la oficina de servicio a la ciudadanía ubicada en la Carrera 13 No. 52-13.

Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. No recurra a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Atentamente,

ANDREA CAROLINA TORRES LEON
DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos:2

Elaboró: VIVIANNA CRISTINA MONTEALEGRE ROJAS - DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA

Revisó: CLAUDIA LINETH ABONIA GARCIA-DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA

Aprobó: ANDREA CAROLINA TORRES LEON